

	COMUNICACIÓN	
	Código:	F-CAM-020
	Versión:	5
	Fecha:	09 Abr 14

DTS
 Señora
ROSANGELA GARZON HERNANDEZ
 Vereda Higerón
 Pitalito Huila



Carrera 1 No. 60 - 79 Neiva Huila
 PXC (608) 8684454
 camhuila@cam.gov.co



Rad: 2024-9 9288
 Us: LAURA CAMILA CLAROS RUIZ
 Fecha: 11/04/2024 Hora: 09:52:00
 Dest: ROSANGELA GARZON HERNANDEZ
 No Folios: 1
 Rem: Dirección Territorial Sur
 Anexos: NA

Asunto: comunicación de auto por medio del cual corre traslado para presentar alegatos de conclusión.

Por medio de la presente informarle que mediante Auto No. 003 del 19 de febrero de 2024, esta Dirección

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese y téngase como pruebas las siguientes:

- Concepto Técnico de Visita No. 2853 de fecha 20 de octubre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR el cierre del periodo probatorio.

ARTÍCULO TERCERO: CORRER TRASLADO a **ROSANGELA GARZON HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24988728, en condición de presunto contraventor, para que presente alegatos de conclusión, conforme al artículo 48 inciso final de la Ley 1437 de 2011, esto es, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a partir del recibo de la presente comunicación.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese la presentación decisión a la parte investigada y a los intervinientes en el proceso.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
 Director Territorial Sur

*Rda 18-04-2024
 Hora: 8:43 AM.*

SAN 758-22
 Proyectó Cindy Rodriguez
 Abogada DTS

*El señor Pedro Garzon hijo de la
 Rosangela manifiesta que su mamá
 se encuentra internada en una clinica
 en Neiva por que se encuentra delicada
 de salud.
 constancia: citados
 Oscar Hernandez Rojas*